



**Poder Judicial del Estado de Chiapas  
Consejo de la Judicatura  
Unidad de Transparencia**

**ACUERDO DE RESPUESTA**  
**FOLIO PNT: 070124224000199**  
**EXPEDIENTE: TSICJ/UT/12C06/199/2024**

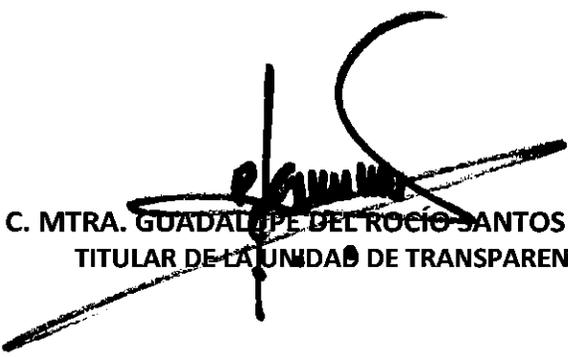
Con fecha 08 de octubre del año dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de acceso a la información pública realizada por **Ernesto Díaz Méndez**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) bajo el número de folio citado al rubro y en la que solicita la siguiente información: **"1. ¿Cuántas acciones penales por particulares se han ejercido ante casas de justicia o jueces de control?"**(sic). -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA. -  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 24 de octubre de 2024. -----

- - - **Vista** la información enviada por la **Coordinación de Administradores Generales del Sistema Acusatorio y Administración**, relativa a la respuesta recaída a la solicitud de acceso a la información de mérito, se ordena su entrega al solicitante y así también, infórmese que esta Unidad de Transparencia únicamente es el intermediario entre las áreas resguardantes de la información y los solicitantes, puesto que no resguarda ni genera la información solicitada. -----

- - - En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** y hágase entrega de la información solicitada en los medios y formas señalados por el solicitante, esto es por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); archívese en el expediente correspondiente y téngase como asunto totalmente concluido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 151, 152 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-----

- - - Así lo acuerda y firma la **C. MTRA. GUADALUPE DEL ROCÍO SANTOS ACOSTA**, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.-----

  
**C. MTRA. GUADALUPE DEL ROCÍO SANTOS ACOSTA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





CONSEJO DE LA JUDICATURA

OFICIALÍA MAYOR

COORDINACIÓN DE ADMINISTRADORES GENERALES DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ADMINISTRACIÓN  
DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUXTLA, CHIAPA, Y  
CINTALAPA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS QUE NO SEAN DE PRISIÓN PREVENTIVA, REGIÓN UNO, CON RESIDENCIA EN  
CHIAPA DE CORZO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Chiapa de Corzo, Chiapas, a 23 de octubre de 2024.  
Oficio No. JCyTE-Chiapa/629/2024.

Mtra. Guadalupe del Rocío Santos Acosta.  
Directora Interina de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.  
Presente.



Apreciable Mtra. Santos Acosta:

En atención a su Memorandum No. DTAIP/659/2024, de fecha 09 de octubre del año en curso, a través del cual solicita la siguiente información: "¿Cuántas acciones penales por particulares se han ejercido ante casas de justicia o jueces de control? (sic).

Con base en lo anterior, me permito anexar al presente, la información rendida por los Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento en el Estado.

Sin otro en particular, habilito la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Sergio García Moreno.  
Coordinador del Sistema Acusatorio.



C.c.p. Lic. Natividad Esperanza Gallardo Ramos. Oficial Mayor. Para su conocimiento.  
Archivo.

Predio "El Canelo", municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, contigua al Centro Estatal Preventivo número Uno de Chiapa de Corzo, situado en el entronque con Villa de Acala, Chiapas. Tel.961 7 87 00 Ext. 1813 Correo Electrónico:

jcteadminchiapa@poderjudicialchiapas.gob.mx.

www.poderjudicialchiapas.gob.mx